

vechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Finca registral número 25.623, tomo 1.018, libro 282, folio 108, inscripción segunda. Sita en calle Ministro Fernández Ordóñez, 3, portal número 2, planta 1.^a-C.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Alcorcón a 5 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria, María Elena Rollín García.—27.907.

ALCOY

Edicto

Don Joaquín Moreno Grau, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Alcoy,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número 431 de 1996, a instancia del Procurador señor Blasco Santamaria, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Romualdo Sanchis Botella y otros, sobre reclamación de 9.420.515 pesetas por principal, más otras 2.800.000 pesetas que se presupuestan para intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, en los cuales se ha acordado por proveído del día de la fecha, sacar por primera vez a pública subasta por término de veinte días los bienes embargados a los demandados que luego se describen, la que se celebrará en este Juzgado el 8 de septiembre de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del valor de los bienes, no admitiéndose la participación en la misma si no se presenta el correspondiente resguardo de ingreso.

Tercera.—Se sacan los bienes a pública subasta habiendo suplido los títulos de propiedad por certificación registral, los cuales estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, estándose de cualquier modo a lo prevenido en el artículo 140.5 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Asimismo y en prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señalan los días 6 de octubre de 1998, a las doce horas, y 3 de noviembre de 1998, a las doce horas, para la celebración de la segunda y tercera subasta, sirviendo de tipo para la segunda el 75 por 100 de su valor inicial y sin sujeción a tipo para la tercera.

Sexta.—Entiéndase el presente edicto como notificación a los demandados, caso de no poderse practicar en la forma ordinaria por ignorarse su actual paradero.

Bienes objeto de subasta

1. Una cuarta parte indivisa de urbana. Casa de habitación situada en esta ciudad, calle de La Sardina, número 5. Se compone su actual construcción en planta de sótano de 30 metros cuadrados; seis plantas de 72,20 metros cuadrados cada una, y en planta de ático de 47 metros cuadrados,

comprendiendo el solar una medida superficial de 72,20 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.166, libro 808, folio 154, finca registral número 2.176 del Registro de la Propiedad de Alcoy.

Valorada a efectos de subasta en 1.150.000 pesetas.

2. Urbana. Componente número 7. Vivienda en tercera planta, izquierda mirando la fachada, puerta 5, del edificio números 7 y 9 de la avenida País Valencià, de Alcoy, con una superficie construida de 105,49 metros cuadrados y útil de 90 metros cuadrados. Inscrita al tomo 835, libro 539, folio 150, finca registral número 26.996 del Registro de la Propiedad de Alcoy.

Valorada a efectos de subasta en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Alcoy a 30 de abril de 1998.—El Juez titular, Joaquín Moreno Grau.—El Secretario.—27.773.

ALGECIRAS

Edicto

Don Salvador Arenas Díaz del Castillo, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Algeciras,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 318/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez, contra don Rafael Ortega Núñez y doña Manuela Cortés Campos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de julio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1209.0000.18.0318.95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de octubre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. 41. Vivienda letra A de la tercera planta alta de la casa números 15, 17 y 19 de la calle Duque de Almodóvar, y números 8, 10 y 12 de la calle del Río, de esta ciudad de Algeciras. Se halla situada en el portal número 1. Consta de varias habitaciones y servicios. Tiene una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes, de 112 metros 50 decímetros cuadrados. Tomando como frente la calle del Río, linda: Por el frente, con dicha calle; por la izquierda, entrando, con finca de don Antonio Duarte; por la derecha, con vivienda letra B de su misma planta, y por el fondo, con rellano de escalera, hueco de ascensor, patio de luces y vivienda letra C de igual planta. Inscripción: Pendiente de inscribir el título citado, estándolo el anterior en el Registro de la Propiedad número 1 de Algeciras al folio 124 del libro 493 de Algeciras, finca registral número 34.414, tomo 804, inscripción segunda. Tipo de subasta: 7.600.000 pesetas.

Dado en Algeciras a 23 de abril de 1998.—El Juez, Salvador Arenas Díaz del Castillo.—La Secretaria.—26.087.

ALICANTE

Edicto

Doña Isabel Mera Gorrachategui, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Alicante y su partido, por el presente,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición número 815/1996-D, instado por la Comunidad de Propietarios Edificio Telecomunicaciones, contra doña María Jesús Prieto González y don Roberto Vázquez Martínez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días el bien embargado que al final se dirá junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado señalándose para la primera subasta, el día 7 de julio de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación por la parte ejecutante, se señala el día 7 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el ejecutante la adjudicación en legal forma, el día 7 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad tasada que luego se dirá, no admitiéndose postura en primera y segunda subasta que no cubra al menos la dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse por escrito, en sobre cerrado.